

RESOLUCIÓN N° _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 01 AGO. 2019

1. Presentación del interesado N° 31559, de fecha 25 de julio del 2019;
2. Informe Inspectivo, de fecha 26 de julio del 2019;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 21 de junio del 2019, que indica cambio de domicilio desde Patronato N° 425 ex N° 421, local 1, Recoleta, a Fanor Velasco N° 82, Depto. N° 2, Santiago;
4. Informe de Morosidad de fecha 25 de julio del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-755834
DIRECCIÓN : PATRONATO N° 425, EX N° 421, LOCAL 1
NOMBRE : LARRAIN Y QUEZADA LIMITADA
RUT. : 76.950.232-7
GIRO : MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa
30.07.2019

1587398